

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2020-1523 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 31, de 14 de febrero de 2020, de bases generales de la convocatoria del proceso de selección para cubrir interinamente una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, mediante oposición, y constitución de bolsa de empleo.*

Advertido error en las bases publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 31 y fecha 14 de febrero de 2020, al tratarse el sistema selectivo de un procedimiento de selección mediante oposición, se procede a la corrección de dichas Bases:

EN EL TÍTULO DEL ANUNCIO:

- Donde dice: "CVE.2020-1135 Bases generales de la convocatoria del proceso de selección para cubrir interinamente una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, mediante concurso-oposición, y constitución de bolsa de empleo".

- Debe decir: "CVE.2020-1135 Bases generales de la convocatoria del proceso de selección para cubrir interinamente una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, mediante oposición, y constitución de bolsa de empleo"

EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ANUNCIO:

- Donde dice: "Por Resolución de Alcaldía de fecha 03-02-2020, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir interinamente una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, mediante concurso-oposición, abriendo un plazo de presentación de instancias, que será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria y de las bases en el Boletín Oficial de Cantabria".

- Debe decir: "Por Resolución de Alcaldía de fecha 03-02-2020, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir interinamente una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, mediante oposición, abriendo un plazo de presentación de instancias, que será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria y de las bases en el Boletín Oficial de Cantabria".

EN LA BASE PRIMERA. OBJETO DE CONVOCATORIA.

- Donde dice: "Es objeto de la presente convocatoria la selección, mediante concurso, de funcionario interino para cubrir la plaza de funcionario de Administración Local de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativa, Grupo: C, Subgrupo C2, Denominación: Auxiliar Administrativo de Administración General,...".

- Debe decir: "Es objeto de la presente convocatoria la selección, mediante oposición, de funcionario interino para cubrir la plaza de funcionario de Administración Local de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativa, Grupo: C, Subgrupo C2, Denominación: Auxiliar Administrativo de Administración General,...".

EN LA BASE SÉPTIMA. SISTEMA SELECTIVO.

- Donde dice: "... Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en contestar un cuestionario tipo test de 50 preguntas basado en los contenidos de la totalidad del programa que figura como anexo. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de una hora y treinta minutos. Para cada pregunta se propondrán diversas respuestas, siendo sólo una de ellas correcta. Los aspirantes marcarán las contestaciones en las correspondientes hojas de examen.

MARTES, 25 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 38

El primer ejercicio tendrá una duración de 40 minutos y se calificará de 0 a 10, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 5 puntos".

- Debe decir: "... Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en contestar un cuestionario tipo test de 50 preguntas basado en los contenidos de la totalidad del programa que figura como anexo. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de una hora y treinta minutos. Para cada pregunta se propondrán diversas respuestas, siendo sólo una de ellas correcta. Los aspirantes marcarán las contestaciones en las correspondientes hojas de examen.

El primer ejercicio tendrá una duración de una hora y treinta minutos y se calificará de 0 a 10, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 5 puntos".

EN LA BASE OCTAVA. PUNTUACIÓN TOTAL Y DEFINITIVA.

- Donde dice: "La calificación definitiva de este proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso haciéndose pública en el Tablón de Edictos".

- Debe decir: "La calificación definitiva de este proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición haciéndose pública en el Tablón de Edictos".

Se abre un nuevo plazo para la presentación de las ofertas que será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de corrección de errores en el Boletín Oficial de Cantabria.

Miengo, 17 de febrero de 2020.

El alcalde,

José Manuel Cabrero Alonso.

2020/1523